

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7481** FEGAPI, S.L.

D JUAN IGNACIO GÓMEZ DEL BLANCO, SECRETARIO JUDICIAL del Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1439/07 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Natalia Álvarez Amorin y 3 más se ha dictado auto insolvencia parcial en fecha 7-4-09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Fegapi, S.L. por importe de 50.606,99 euros

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente

Barcelona, 7 de abril de 2009.- D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona.

ID: A090023195-1